



2025 MEMORIA

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES MADRILEÑAS
EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES

CONTENIDO



03

MENSAJE DEL
PRESIDENTE

04

ACERCA DE AEMED

06

ACCIONES 2024

19

AEMED EN CIFRAS

20

ENTIDADES ASOCIADAS

21

JUNTA DIRECTIVA

22

CONTACTO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas entidades socias y colaboradores:

Me alegra presentar la Memoria de Actividades 2024 de AEMED, un año intenso en el que hemos seguido trabajando con firmeza para defender los intereses de nuestras entidades y, sobre todo, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y con especiales dificultades de inserción laboral.

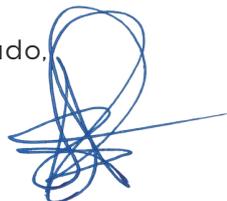
En este ejercicio hemos reforzado nuestra incidencia institucional en ámbitos clave como los Acuerdos Marco, la contratación reservada, las subvenciones para los Centros Especiales de Empleo y la necesidad de una financiación suficiente y estable que permita a nuestras entidades prestar servicios de calidad y sostenibles.

Hemos acompañado a nuestras entidades en momentos difíciles, como el cierre de centros por falta de financiación, y hemos estado presentes en la defensa jurídica de sus intereses. Todo ello sin olvidar nuestra participación en redes y foros nacionales y en el proyecto Tool Lab Inicia, que nos ha permitido intercambiar experiencias y fortalecer alianzas.

Desde AEMED hacemos una apuesta decidida por la calidad, la innovación y la sostenibilidad, pero también reclamamos que las administraciones públicas asuman su responsabilidad y doten de recursos adecuados al sector. Solo así podremos garantizar un futuro inclusivo, justo y solidario para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

Gracias a todas las entidades socias por vuestro compromiso y esfuerzo, que hacen posible que AEMED siga creciendo como una voz fuerte y unida en defensa de quienes más lo necesitan.

Un cordial saludo,



JUAN AGUDO VILLA
PRESIDENTE





ACERCA DE AEMED

¿QUÉ ES AEMED?

La Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (A.E.M.E.D.) es una asociación empresarial de ámbito autonómico, sin ánimo de lucro, que desarrolla su labor en la Comunidad de Madrid. Se constituyó en 2020 y su misión es representar, gestionar y defender los intereses de las entidades que prestan servicios a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, así como a otros colectivos con especiales dificultades. Todo ello con el objetivo de favorecer su integración laboral y social, desde un compromiso ético y desde la convicción de que la inclusión es un motor de transformación social.

Las entidades que forman parte de AEMED gestionan residencias, centros de día, centros ocupacionales, colegios de educación especial, centros de atención temprana, viviendas tuteladas, centros especiales de empleo de iniciativa social y otros recursos esenciales para la inclusión.

"Defendemos los intereses de las empresas y organizaciones que prestan servicios a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo"

Sumamos más de 4.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid, y gestionamos más de 3.500 plazas concertadas a través de acuerdos marco con las Administraciones Públicas.



MISIÓN

AEMED tiene como misión la representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y laborales de sus entidades asociadas, al tiempo que impulsa la mejora continua de los apoyos para que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida en igualdad de derechos.

En este marco, AEMED actúa como interlocutor estratégico del sector ante las administraciones públicas, promoviendo un modelo de atención sostenible, centrado en la persona y orientado a la calidad de vida, la inclusión social y la plena participación.

FINES

- Impulsar la negociación colectiva, el diálogo social y la participación en organismos públicos.
- Apoyar a las entidades miembro en la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y otros colectivos con especiales dificultades.
- Promover la innovación y el desarrollo empresarial mediante proyectos, redes de cooperación y herramientas de gestión.
- Representar a las entidades ante las Administraciones para mejorar el marco legal y los recursos disponibles.
- Favorecer un entorno laboral justo, equilibrado y con reconocimiento adecuado para las personas trabajadoras.
- Apoyar la creación, mantenimiento y mejora del empleo, generando sinergias que fortalezcan a las entidades.
- Desarrollar procesos internos que aseguren calidad, eficacia y mejora continua.
- Impulsar la formación de las personas trabajadoras, con especial atención a las personas con discapacidad.

OBJETIVOS

Durante 2024, AEMED orientó todas sus actuaciones a cumplir con su misión de representar y apoyar a las entidades asociadas, siempre con el propósito de favorecer la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y otros colectivos con especiales dificultades.

Los principales objetivos fueron:

- **Representar y defender los intereses profesionales, laborales, económicos y sociales de las entidades asociadas** ante administraciones, sindicatos y organizaciones empresariales.
- **Negociar y colaborar con interlocutores sociales, instituciones públicas y privadas**, impulsando convenios y acuerdos que mejoren el marco laboral y jurídico del sector.
- **Defender colectivamente a las entidades asociadas** en situaciones de conflicto, tanto por la vía judicial como extrajudicial.
- **Promover la formación de las entidades y sus profesionales**, fortaleciendo sus capacidades organizativas, directivas y técnicas.
- **Prestar asistencia técnica y jurídica, además de impulsar la innovación, la eficacia y la participación de las entidades** en iniciativas sectoriales.
- **Apoyar la creación y mantenimiento de empleo de calidad**, fomentando la cooperación y las sinergias entre entidades para mejorar su sostenibilidad y capacidad de innovación.



ACCIONES 2024

Principales actividades realizadas por
AEMED durante el año 2024

1) REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN E IMPULSO DE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

A lo largo de 2024, AEMED desarrolló diversas acciones orientadas a consolidar su papel como patronal y reforzar su posicionamiento en el sector:

- **Jornadas Técnicas:** se revisó el ideario y el posicionamiento de AEMED, con el objetivo de atraer a más entidades al proyecto y se diseñaron acciones de comunicación para dar mayor visibilidad a la Asociación.
- **Encuentro de Presidentes:** se celebró una reunión con los presidentes de las diferentes entidades socias para reforzar la coordinación y la estrategia común.
- **Renovación de la Junta Directiva:** en la Asamblea General ordinaria de junio 2024 se procedió a la renovación de los cargos directivos.
- **Relación con AEDIS:** se mantuvieron reuniones con la presidencia y la junta directiva de AEDIS para valorar la incorporación de AEMED a esta patronal.
- **Alianzas y networking:** se llevaron a cabo reuniones con diferentes organizaciones y entidades del ámbito de la discapacidad intelectual, centros especiales de empleo y el tercer sector para establecer líneas de colaboración.





2) COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN EN REDES Y FOROS DE CONOCIMIENTO, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DESARROLLOS NORMATIVOS

En 2024, AEMED reforzó su compromiso con la cooperación interinstitucional y la participación en espacios de conocimiento, intercambio de experiencias y desarrollo normativo. Entre las principales actuaciones destacan:

- **Foro Ágiles:** participación activa en 9 reuniones a lo largo del año, junto a entidades como In-Red (Galicia), Esment (Baleares) y Foqua (Cataluña). Estos encuentros permitieron analizar la situación del sector en diferentes comunidades autónomas y compartir buenas prácticas.
- **Foro de Innovación Social:** colaboración con ATAM para impulsar iniciativas de innovación en el ámbito de la inclusión social y laboral.
- **Proyecto “TOOL LAB INICIA”:** participación como socio en este Think Tank de transformación de la economía social, financiado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social con fondos europeos Next Generation EU. El proyecto, coordinado por la patronal gallega In-Red, busca modernizar la gestión de entidades del tercer sector e impulsar modelos innovadores que mejoren la atención a personas con discapacidad y sus familias. Durante el primer semestre, AEMED participó en todas las reuniones y colaboró activamente en el diseño de las actividades.



3) INCIDENCIA Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y POLÍTICA

3.1. Acciones y propuestas para el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: Concierto Social.

La Ley 12/2022 introduce por primera vez el Concierto Social, un instrumento no contractual que permite delegar total o parcialmente programas y servicios públicos a entidades privadas dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, y sienta las bases para incorporar el concierto social como fórmula estable y transparente de colaboración público-privada.

Desde AEMED se continúa avanzando en las propuestas que permitan implementar el concierto social en la Comunidad de Madrid, incluyendo expresamente a los CEE de iniciativa social, como ya ocurre en otras Comunidades Autónomas.

3.2. Contratación reservada

En febrero de 2024, AEMED mantuvo una reunión con el Viceconsejero de Hacienda y Función Pública, Juan Revuelta González, y la Directora General de Patrimonio y Contratación, Beatriz Martín de la Peña, para abordar la contratación reservada destinada a **Centros Especiales de Empleo de iniciativa social** y entidades de la economía social, clave para promover el empleo inclusivo. Aunque la Comunidad de Madrid ha aprobado directrices para impulsarla, su aplicación sigue siendo desigual. Por ello, AEMED ha defendido la necesidad de establecer **cuotas** mínimas obligatorias y reforzar los mecanismos de seguimiento y sensibilización. En 2024, la Asociación continuó su labor de incidencia ante administraciones autonómicas y locales, con el objetivo de ampliar el uso de esta medida que, además de su valor social, contribuye al fortalecimiento de la economía social.





3.3. Centros Especiales de Empleo de Imprescindibilidad Social

En 2024, AEMED mantuvo tres reuniones con el Viceconsejero de Economía y Empleo y la Directora General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid (17 de enero, 9 de febrero y 12 de junio) para abordar cuestiones clave relacionadas con los Centros Especiales de Empleo (CEE). En estos encuentros se abordó la convocatoria extraordinaria de subvenciones de coste salarial para los CEE que no fueron beneficiarios en 2023, así como la convocatoria ordinaria de 2024. Además, la Dirección General de Trabajo nos presentó un informe sobre la situación y perspectivas de los CEE en la región.

En la primera reunión se presentó formalmente la patronal AEMED, sus objetivos y se trasladaron las principales reivindicaciones en materia de empleo inclusivo.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE IMPRESCINDIBILIDAD SOCIAL

Son entidades sin ánimo de lucro que garantizan oportunidades laborales a personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.

Son imprescindibles porque atienden a los colectivos que encuentran más barreras y dificultades para acceder al empleo, ofreciendo acompañamiento, formación y apoyos personalizados.

Gracias a su labor, se impulsa un modelo de empleo inclusivo y estable, que favorece la autonomía, la igualdad de oportunidades y la plena participación social de las personas con discapacidad.

3.4. ATENCIÓN RESIDENCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En diciembre de 2024, representantes de AEMED se reunieron con la Directora General de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid para trasladar la preocupación del sector por la insuficiente financiación de los actuales Acuerdos Marco, especialmente en el ámbito residencial. La falta de actualización de costes, agravada por el impacto de la inflación y la aplicación del XVI Convenio Colectivo, está comprometiendo seriamente la viabilidad de los centros, llegando incluso al cierre de dos residencias de la entidad Servicios Sociales Habilitadores durante el año 2024.

AEMED expuso la problemática derivada de la duración de los Acuerdos Marco y de la Ley de Desindexación, que impide revisar periódicamente los principales gastos de personal, alimentación y suministros, situando a muchas entidades en riesgo de insostenibilidad financiera. AEMED reclamó criterios económicos más realistas, mecanismos de compensación de desequilibrios y la eliminación de la desindexación del IPC en la Ley de Contratos del Sector Público como elementos imprescindibles para garantizar la sostenibilidad del modelo de atención.

AEMED DENUNCIA LA INFRAFINANCIACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



"Los Acuerdos Marco actuales no cubren los costes reales y ponen en riesgo la sostenibilidad de las entidades y la atención a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo"

3.5. RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS CONTRA LOS ACUERDOS MARCO

En 2024, AEMED prestó apoyo y seguimiento a varias entidades asociadas que presentaron recursos contencioso-administrativos contra la Comunidad de Madrid, solicitando la impugnación de distintos Acuerdos Marco de atención a personas con discapacidad intelectual (periodos 2022-2027).

Las reclamaciones se fundamentan en que las estimaciones económicas de la Administración no reflejan los costes reales de los servicios, incurriendo en errores de cálculo e infravaloración de gastos directos e indirectos.

Además, la fijación de precios cerrados y no revisables durante la vigencia de los contratos agrava el problema, provocando que muchos servicios se presten en condiciones deficitarias.

AEMED ha advertido que esta situación compromete la sostenibilidad económica de las entidades y pone en riesgo la continuidad de la atención a las personas con discapacidad intelectual, por lo que ha acompañado activamente a sus entidades socias en la defensa de sus derechos.



3.6. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR AEMED ANTE EL CIERRE DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES HABILITADORES

El 18 de marzo, la entidad asociada Servicios Sociales Habilitadores (SSH) comunicó a la Comunidad de Madrid el **cierre de la Residencia y Centro Ocupacional Avantos** y de la **Residencia y Centro de Día Almanzor**, en Pozuelo de Alarcón, lo que supuso la pérdida de 139 plazas para personas con discapacidad.

Ante esta situación, AEMED desplegó distintas actuaciones para apoyar a la entidad, a las personas con discapacidad afectadas y a los profesionales:

- Coordinación inmediata con la Dirección General de Discapacidad y entidades asociadas para identificar plazas disponibles y garantizar la reubicación de las personas, ofreciendo recursos de las entidades de AEMED.
- Incidencia institucional y mediática, con presencia en medios de comunicación, como Radio Nacional de España, El País Madrid, Telemadrid, el Correo de Pozuelo, etc.
- Reuniones con familias para acompañarlas en el proceso y atender sus inquietudes.
- Contacto con departamentos de RR. HH. de las entidades asociadas para facilitar oportunidades laborales al personal de SSH.

“AEMED ALZÓ LA VOZ PARA GARANTIZAR LA REUBICACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS, DEFENDER SUS DERECHOS Y APOYAR A LAS FAMILIAS”





3.7. ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Durante 2024, AEMED ha mantenido un diálogo constante con el CRECOVI (Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil) de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de impulsar mejoras en el Servicio de Atención Temprana. Las principales demandas se han centrado en:

- **Incrementar las plazas concertadas**, con el fin de garantizar el acceso a un mayor número de niños y niñas.
- **Reducir los plazos de valoración de solicitudes**, para evitar demoras que retrasen el inicio de las intervenciones.
- **Disminuir las listas de espera**, que siguen siendo elevadas y afectan directamente a las familias.

“AEMED defiende un modelo de Atención Temprana ágil, accesible y de calidad, que asegure el derecho de la infancia a recibir apoyos adecuados desde las primeras etapas de desarrollo”

*"Autonomía y vida independiente:
pilares de la inclusión de las
personas con discapacidad
intelectual."*



3.8 DESARROLLO DEL MODELO DE OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE (OVI) Y DEL ASISTENTE PERSONAL

En 2024, AEMED ha trabajado en la definición y promoción del modelo de Oficinas de Vida Independiente (OVI) Municipales para personas con discapacidad intelectual, realizando propuestas de regulación y seguimiento de las ya existentes en distintos municipios.

Asimismo, ha defendido la regulación y financiación adecuada de la figura del asistente personal, como apoyo clave para garantizar la autonomía y la inclusión en la comunidad, en línea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

**AEMED DEFIENDE
APOYOS
PERSONALIZADOS
QUE GARANTICEN
AUTONOMÍA E
INCLUSIÓN EN LA
COMUNIDAD**

3.9 RETOS Y AVANCES EN ESTÁNDARES DE CALIDAD

En 2024, AEMED trabajó en el seguimiento de la nueva normativa autonómica que establece los requisitos y estándares de calidad para acreditar los centros y servicios de atención social de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, la **Orden 2680/2024 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social**.

La adecuación a estos estándares supone retos significativos para las entidades, tanto de gestión como económicos: reorganizar la atención bajo un modelo centrado en la persona, implementar nuevos protocolos, reforzar equipos profesionales y adaptar documentación en plazos ajustados.

“LA ADECUACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA DE CALIDAD SUPONE UN GRAN RETO PARA LAS ENTIDADES: IMPLICA COSTES E INVERSIONES QUE REQUIEREN APOYO Y FINANCIACIÓN ESTABLE”

Además, en muchos casos será necesario acometer inversiones en infraestructuras, tecnología y recursos humanos, lo que incrementa la presión financiera si no se garantiza una financiación pública estable.

AEMED ha trasladado estas dificultades a las administraciones competentes y ha manifestado su **apuesta decidida por la calidad en la atención social**, subrayando la importancia de contar con el apoyo necesario para garantizar la sostenibilidad de los servicios y el bienestar de las personas atendidas.





3.10 FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA Y DUAL ADAPTADA

En 2024, AEMED ha continuado impulsando el desarrollo de la Formación Profesional Adaptada (FPA) en la Comunidad de Madrid, destinada a jóvenes con discapacidad intelectual. Este modelo busca mejorar su empleabilidad mediante una formación ajustada a sus necesidades y vinculada al empleo. Entre las prioridades planteadas por la Patronal destacan: garantizar una oferta suficiente y accesible, reconocer el papel de las entidades sociales en la formación de este colectivo y establecer mecanismos de financiación estables.

Asimismo, se ha subrayado la necesidad de que la FPA facilite la transición al mercado laboral a través de apoyos adecuados y conexiones con servicios de empleo con apoyo.

“La formación es la llave del empleo inclusivo”

En 2024, AEMED ha mantenido intercambios con entidades de otras Comunidades Autónomas donde ya se desarrolla la Formación Dual Adaptada, con el objetivo de identificar buenas prácticas y condiciones para su implementación en Madrid. Este modelo combina formación y práctica laboral en entornos empresariales reales, permitiendo a las personas con discapacidad adquirir competencias profesionales con los apoyos necesarios para garantizar su plena inclusión.

3.11: ANTICIPACIÓN DE LA JUBILACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

A lo largo de 2024, AEMED ha realizado un seguimiento cercano del Real Decreto 370/2023, que modifica la normativa sobre la anticipación de la jubilación para trabajadores con una discapacidad reconocida igual o superior al 45%. Esta reforma normativa supone un paso importante en el reconocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, al facilitar un acceso más justo y adaptado a la jubilación, en coherencia con las especiales condiciones de esfuerzo y vulnerabilidad que afronta este colectivo.

“La anticipación de la jubilación reconoce el envejecimiento prematuro de las personas con discapacidad y garantiza una vida laboral más justa”

Desde AEMED se ha analizado el alcance de esta medida y su impacto en los Centros Especiales de Empleo y en las entidades del sector, con el objetivo de garantizar su correcta aplicación y de seguir defendiendo mejoras normativas que favorezcan la calidad de vida y el bienestar de las personas trabajadoras con discapacidad.



EN CIFRAS

9

entidades

4.000

trabajadores y trabajadoras

3.500

*plazas concertadas en
la Comunidad de Madrid*

ENTIDADES ASOCIADAS



JUNTA DIRECTIVA



JUAN AGUDO VILLA
PRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MESTO
VICEPRESIDENTE 1º



ÓSCAR GARCÍA BERNAL
VICEPRESIDENTE 2º



SARA MARTÍNEZ IBÁÑEZ
SECRETARIA



JAVIER ARROYO MARTÍNEZ
TESORERO



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES MADRILEÑAS EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Avenida de los Pinos, 16. 28.914 Leganés, Madrid

 direccion@aemed.es

 628 061 477

WWW.AEMED.ES

